

Autoriza trato directo por
adquisición menor a 10 UTM.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 805

SANTIAGO, 26 NOV. 2010

VISTOS:

La Ley N° 19.886 y el artículo 10 N° 8 de su Reglamento, Decreto Supremo N° 250 de 2004; el Decreto Ley N° 211; la Ley N° 20.407; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las Resolución Exenta N° 468 de 2010, de la Fiscalía Nacional Económica.

CONSIDERANDO:

1.- Que, para la Fiscalía Nacional Económica resulta de especial interés mantener actualizadas las competencias de sus funcionarios, preparándolos para asumir de manera más eficiente los desafíos institucionales.

2.- Que, con ese objetivo, se ha determinado la necesidad de desarrollar las competencias que permitan a los funcionarios de la Unidad de Auditoría Interna de la institución enfrentar con éxito el proceso de auditoría en ambientes con uso intensivos de tecnologías de información y comunicación.

3.- Que, revisando el catálogo de productos y servicios del portal www.mercadopublico.cl, se ha constatado que el bien requerido no se encuentra disponible a través del sistema de Convenios Marco de la Dirección de Compras y Contratación Pública, en los términos, condiciones y productos que necesita la Fiscalía.

4.- Que, a consecuencia de lo anterior, esta Fiscalía ha solicitado cotización para la adquisición de un curso de Fundamentos de Auditoría de Sistemas, recibiendo 1 ofertas, del Instituto de Auditoría Interna y Gobierno Corporativo de Chile A.G.

5.- Que, tal adquisición no supera las 10 U.T.M., por lo que se procederá a contratar la adquisición de un Curso de Fundamentos de Auditoría de Sistemas para un funcionario de la Institución con

el Instituto de Auditoría Interna y Gobierno Corporativo de Chile A.G., por un monto de \$240.000.-(doscientos cuarenta mil pesos), exentos de I.V.A., conforme a los artículos 8 letra h) de la ley N° 19.886 y el artículo 10 N° 8 de su Reglamento.

RESUELVO:

AUTORÍZASE, el trato directo por ser una contratación menor a 10 UTM, para adquirir un Curso de Fundamentos de Auditoría de Sistemas para un profesional de la Fiscalía Nacional Económica con el Instituto de Auditoría Interna y Gobierno Corporativo de Chile A.G., RUT N° 65.672.920-1, domiciliado en Av. 11 de Septiembre 1945, oficina 608, Piso 6. Providencia, Santiago.

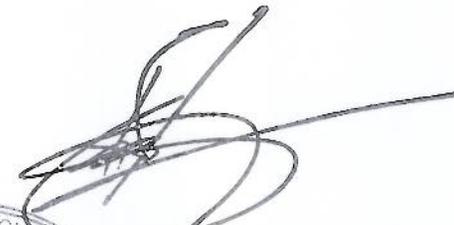
2) PÁGUESE, el precio que asciende a la suma de \$240.000.- (doscientos cuarenta mil pesos), exentos de I.V.A.

3) IMPÚTESE Impútese el gasto que irrogue la adquisición al subtítulo 22, ítem 11, asignación 002, "Cursos de Capacitación", del presupuesto vigente de la Fiscalía correspondiente al año 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por orden del Fiscal Nacional Económico.


GVW/PCA/AEC/AAM.



JAIME BARAHONA URZUA
SUBFISCAL NACIONAL